

ALIANZAS ESPAÑOLAS

I

Los viejos tratadistas de Derecho internacional y sus coetáneos de política internacional dedicaban gran atención a la materia de las Alianzas¹ como realidad importante y corriente del mundo que pretendían presentar en un doble aspecto: encuadrado en un conjunto de normas, en su mayoría puramente ideales, y desenvuelto con arreglo a principios genéricamente describibles. El "vetusto" período de unos y otros acaba con claridad en 1914, fecha que marca mejor que 1900 el nacimiento del siglo xx internacional². Se sigue un período de transición y confusión, de 1914 a 1945, con una larga "entreguerra" y una devastadora Segunda Gran Guerra, cuyos estragos aún sufrimos. Y, por fin, la actual fase de un sistema complejo y muy activo de relaciones internacionales, en el que los tratadistas jurídicos y políticos estudian variados medios de relación, de nexos y de acción internacional,

¹ Según el Diccionario, alianza es "acción o efecto de aliarse dos o más naciones, gobiernos o personas para un fin determinado". El verbo "aliar" (reflexivamente "aliarse") es "unirse o coaligarse, en virtud de un Tratado, los príncipes o Estados, unos con otros, para defenderse de sus enemigos o para ofenderlos". Tales expresiones pueden ofrecer reparos al diplomático, pero no resultan fácilmente mejorables.

² Esta es la fecha no sólo del estallido de la Primera Gran Guerra del siglo, sino de la redacción de la clásica—entre nosotros—obra de González Hontoria, aunque se imprimiera muchos años después: en 1928-30. Compare el lector lo que en su día escribieran Torres Campos, Becker, Conde, Olivart, Sela y Orúe, con lo que mucho después han escrito Aguilar, Azcarraga, Castiella, Fraga, García-Arias, Miaja, Moles, Truyol e Iturriaga, *inter aliis*. Una moderna Ciencia de las Relaciones Internacionales enlaza a las antes separadas Derecho y Política Internacional, porque el mundo no está para neo-escolásticas fosilizadas. Ni se ha parado en esos retrasados descubrimientos de nuestros genios: Clausewitz y Mackinder. Puestos a "descubrir", el autor recordaría el *Arthasastra*, de KAUTILIYA.

entre los que se conserva, sin excesiva continuidad terminológica, el concepto de Alianza; y es que con relación al mismo el mundo ha cambiado muchísimo y los países que no quieren enterarse de ello o que hacen como si no se hubieran enterado son unos retrasados internacionales con desgraciado o insuficiente desarrollo en este aspecto, en la mayoría de los ejemplos contemplables. Y lo que es peor: no siempre por causas "fatales" ni, más exactamente, objetivas. El mundo, a la vez inorgánico y anárquico, anterior a 1914 fue un mundo propicio a dos tipos de compromiso internacional de la naturaleza del que estudiamos: 1) El genérico o plurilateral, caracterizado por la abundancia de "ligas" y "coaliciones", constituidas circunstancial y principalmente con fines político-militares bastante concretos, que perdían su razón de ser al cumplir sus objetivos, sin perjuicio de repetirse o resucitar, en caso preciso (las alianzas contra Luis XIV, la Revolución francesa y Napoleón). 2) El tipo más concreto, en el que los compromisos de tipo bilateral—rara vez tri o tetralateral—, abarcaba una serie de nexos tan desiguales que iba desde los protectorados disimulados, verdaderas continuaciones del foedus iniquus de la antigüedad a las alianzas auténticas, a veces disimuladas bajo el nombre de "inteligencias" (ententes o concordancias que evitaban excesivas precisiones formales ingratas a ciertas Cancillerías). Las partes, bajo un mínimo de equilibrio en sus presupuestos condicionantes—el del poder en cabeza—y en sus más o menos recíprocos derechos y deberes, se concertaban con vistas al fin perseguido, que solía ser también político-militar. Para los otros objetivos bastaba con Tratados menos comprometedores, y desde su aparición con las que se llamaron "uniones especializadas". El ensayo de Sociedad de Naciones (1919-46: de hecho, 1919-39) sirvió para algo: para limitar las finalidades de las alianzas clásicas, proscribiendo los raros casos de sinceridad diplomática encarnados en las alianzas ofensivas, borradas del cuadro de la legalidad internacional, casi a la vez que indirectamente se proscribían las denominadas alianzas generales—de concordancia incluso ante eventos no previstos—porque para una pluralidad más o menos indeterminada de fines defensivos debería bastar con el sistema de seguridad colectiva que propulsara la Sociedad³. Subsistieron algunas de las pre-

³ Recuérdense los artículos 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16 y, respecto de los países que no pertenecieran a aquélla, el 17, del Pacto o *Covenant ginebrino*, que suele ser la Parte I de los Tratados de Paz de 1919-20. Seguridad, desarme (más bien limitación de armamentos), compromiso de no recurrir a la guerra "como instrumento de política nacional", (según la expresión del Pacto Briand-Kellagg de 1928, que usó la Constitución española

cedentemente concertadas; coexistieron las derivadas del primer ensayo conocido de la transformación posimperial de un sistema de ese origen—la Commonwealth—sin excesivos intentos de nadie para poner en claro su compatibilidad con el Covenant ginebrino, y florecieron brevemente algunas alianzas plurilaterales, eso sí, rabiosamente "defensivas", según la letra de sus instrumentos, que ya pretendían justificarse por el confuso portillo de las "inteligencias regionales" del artículo 23 del Covenant. "Defensivas" pero, en realidad, también preventivas fueron otras netamente bilaterales⁴, y de lo preventivo a lo ofensivo hay un paso.

Pero desde 1945 el cambio de circunstancias mundiales arrastró a los conceptos y tipos de las alianzas. La bilapolaridad de sistemas, fruto de la de bandos beligerantes—que reflejaba el empequeñecimiento del mundo—, no era del todo nueva. La intensidad o elasticidad de los compromisos y la extensión de su ámbito sí que parecieron, si no originales, nuevas. Se hizo imposible cualquier tipo de aislamiento, desde el "espléndido" de regusto victoriano al estúpido de viejo regusto madrileño, aunque no sólo madrileño. Precisamente al poner de relieve la imposibilidad del aislamiento quedó claro que los posibles casos de excepción respondían a otras realidades: a) neutralidad sin aislamiento, casi limitada a Suiza y dudosamente a Suecia o a formaciones como la Ciudad del Vaticano; b) neutralización más o menos impuesta desde fuera, como Austria desde el 15 de mayo de 1955; c) "neutralismo" con la pretensión de expresar una abstención no pasiva ni rigurosamente equidistante de los grandes bloques y con la realidad de reflejar una mezcla de impotencia, indecisión y desorientación, absolutamente atentistas o expectantes, siempre ilusionada con el ensueño de constituir el "tercer sistema" o "tercera posición". Ensueño de Perón, Nehru, Sukarno y hasta

de 1931), mediación, arbitraje, conciliación, decisión judicial y solidaridad con el agredido, formaron una extraña mixtura en el sistema de la Liga, que ha trascendido al de la O. N. U. Véase *La Sécurité Collective* (1919-45), de BRUCIÈRE, y los sucesivos *The Disarmament Question* de la C. O. I. En nuestra REVISTA, el excelente ensayo "Seguridad colectiva", de ADRIANO MOREIRA. Sobre el tema del desarme, también en nuestra REVISTA "La conferencia del desarme", por JAIME MENÉNDEZ. "El desarme internacional ¿una ilusión?", por E. BJÖRKLUND. Y, en general, sobre la problemática del tema que nos ocupa, "El futuro de las alianzas político-militares", por A. GONZÁLEZ DE MENDOZA.

⁴ Recuérdense la *Pétite Entente* (16 febrero 1933) y la *Entente Balkannique* (9 febrero 1934), así como el desgraciado Pacto de Saadabad (8 julio 1939). Bilaterales eran los de Francia con sus "clientes" antirrevisionistas, más o menos integrantes del fallido *cordon sanitaire*. Por esta época los compromisos interamericanos eran muy laxos.

*cierto punto ideal de la Carta de Addis-Abeba*⁵; y d) caso que directamente nos concierne, la imposición de un aislamiento en cuanto al ejercicio de la voluntad activa del país sobre el que recae, no respecto de la conducta de quienes lo imponen o utilizan, incluso por el camino hipócrita del "apestamiento" exterior, que se aplicó a España en el período de condenas onusianas que va de 1945 a 1950, en pleno vigor hasta los acuerdos hispano-norteamericanos de 26 de septiembre de 1953. Aunque con atenuaciones, habíamos padecido una suerte de apartamiento de doble raíz (externa impuesta, interna voluntaria) de 1815 a 1883. En el período de 1945-53, España tenía una alianza para ella importante—la peninsular de 17 de marzo de 1939, prorrogada en 1940 y 1948—mas se reducía a los dos países vecinos contratantes, lo que limitaba considerablemente sus efectos internacionales; ya que—al revés de otros muchos ejemplos clásicos—no dio lugar a enlaces indirectos con terceros países, pues precisamente los sistemas y poderes que más "apestaban" a España eran los que tenían nexos con Portugal. Así, la O. T. A. N., hostil a España desde su nacimiento en Wáshington, el 4 de abril de 1949; el "Plan Marshall", concretado en la O. E. C. E. (París, 16 de abril de 1949), a la que llegó España cuando ya no había dólares y sí una inminente transformación en la inocua O. C. D. E.; y los poderes anglosajones: lo mismo la "velhisima aliada" que la novísima aliada afin⁶. Ni

⁵ Es este el ideal diplomático de las nuevas cancillerías surgidas de la descolonización, y para otras que ya no son tan nuevas; pero en su más pura presentación—la individualista—ha quebrado trágicamente en Camboya, e incluso en el vecino Laos, que tiene "garantizada" su neutralización con derecho y deber de aislamiento en punto a alianzas por el Acuerdo internacional de Ginebra (18 diciembre 1961). Recuérdese la consagración del principio de *no alineamiento* en el punto VII del artículo 3 de la citada Carta de Addis-Abeba (26 mayo 1963), a remolque de las declaraciones de "no alineación"—a veces llamadas de neutralismo positivo o activo—de las Conferencias de Bandung (1955), Belgrado (1961) y El Cairo (1964). Sin embargo, una de las características esenciales del no alineamiento, la razonable equidistancia, según los momentos, ha quebrado, no sólo por el color antioccidental del anticolonialismo, sino porque el bloque afroasiático, al "tricontinentalizarse", ha degenerado en la Conferencia de La Habana (1967). Al consignarlo reconocemos con penosa objetividad lo difícil que es ser equidistante, y lo imposible que es ser siempre, o por completo, *neutral*, como va sucediendo con la "abstención", a secas.

⁶ Los *Velhisimos* Tratados de alianza anglo-lusa arrancan de los de 16 de junio de 1379, 9 de mayo de 1386, 29 de enero de 1642, 10 de julio de 1654, 23 de julio de 1661, 27 de diciembre de 1703, 14 de octubre de 1899 y 16 de noviembre de 1914; casi todos se orientan contra el "perigo" español, contra el que aún se dieron seguridades a Portugal

siquiera las escasas supervivencias de los viejos protectorados—Golfo Pérsico, Himalaya—y de los quasi protectorados—Liberia, Panamá y, de 1943 a 1954, Etiopía— y menos las clientelas posimperiales (Commonwealth, Communauté) suponen aislamiento, automatismo o neutralización inerte de sus miembros más débiles. Ejemplos de interés español: Tanzania nos ha votado en el problema de Gibraltar, como Pakistán y Zambia y algunos de los países ligados a Francia por pactos comunitarios. Como Filipinas y Liberia. En fin, en un plano menor y más explicable está la autolimitación del intervencionismo externo, graduándolo en lo posible⁷.

La realidad, razonable, aunque no siempre grata y menos inofensiva (¿se puede existir inofensivamente en el mundo actual?), es que la solidaridad e interdependencia que han reemplazado a las decantadas independencias soberanas, en combinación con el poderoso bipolarismo del mundo, empujan a todos los Estados, grandes, medianos o pequeños, a aliarse. Pero la tragedia que supone la acentuación de desniveles de poder entre los escasos "grandes" atómicos—los superdesarrollados de la weltpolitik—y los muchos pequeños de todos los tamaños y orígenes, incluidos antiguos "deuxièmes brilliants", se atenúa. Porque los subdesarrollados del poder diplomático y estratégico se verían reducidos a comparsas forzados de sus poderosos socios, de no contar con dos felices posibilidades: las que brinda el influjo de las asociaciones multilaterales, comenzando por la que tiene vocación universal

en 1941-43, en plena luna de miel peninsular. Desde el vergonzoso asalto a la India portuguesa, con algo más que la pasividad del "fiel aliado" inglés, Lisboa tiende a encuadrar en condiciones realmente bilaterales estos compromisos, que ya en 1899 y en 1914 no evitaron los acuerdos secretos de reparto de las colonias portuguesas. Con los Estados Unidos tiene Portugal los acuerdos sobre las Azores, y con ambas, la pertenencia a la O. T. A. N., que *sub spes anglica* encontró democrática a Portugal y antidemocrática a España. No merece la pena dedicar mucho espacio a la desaparecida O. E. C. E. ni a la estadística O. C. D. E., menos útil para España que el llamado G. A. T. T., aunque a su vez éste no contrarreste el daño que nos produce la C. E. E. Y es que, por aquello de que entre política, estrategia y comercio no hay barreras absolutas, a los "apestamientos" eliminatorios de un tipo suelen acompañar los del otro, con lo cual el daño es mayor, aunque—triste ventaja—menos disimulable.

⁷ El abstencionismo, eco moderno del viejo principio de no intervención *latu sensu* (porque subsistió con alcance restringido de la no injerencia, párrafo 7.º del artículo 2 de la Carta de San Francisco) encuentra el obstáculo ideal del deber de prestar asistencia al Consejo de Seguridad, en los espinosos supuestos de los artículos 42, 43, 45, 48 y 49 de la citada Carta, que suelen tener equivalentes en los instrumentos análogos de varios sistemas regionales de seguridad.

—la O. N. U.—, y las ocasiones de opción, no absolutas ni provocables en cualquier momento, pero sí prolongadas por el pluricentrismo de la tensión mundial. Ya que todos corremos el riesgo del aniquilamiento atómico, bueno es que aprovechemos las venturas de la movilidad diplomática. Entre las cuales figura ésta: los menores necesitan imperiosamente a algún poder mayor—sea plurilateral o encarnado en una Cancillería—, pero los mayores necesitan también a los menores, incluso a los más insospechados o débiles; como lo evidencian el continuo esfuerzo de atracción o conservación y las concesiones al socio o posible socio más débil, inexplicables dentro de una rigurosa política de poder⁸. Gracias a Dios, en el mundo de las estadísticas inexorables aún quedan márgenes importantes para la inteligencia, la voluntad y, en definitiva, la capacidad de maniobra diplomática. Bajo los supuestos, claro está, de que se quiera y sepa ejercitarlas. Porque en el caso contrario, la ley de la gravitación exterior se transforma inevitablemente en la ley de la absorción exterior, que, sea la que sea, es implacable con los absorbidos. España tiene acusados motivos para saberlo. A las anteriores verdades se añade otra de efectos muy complejos, pero no menos insoslayables: el mundo gira y varía con velocidad de cambio que sobrepasa los plazos de vigencia estipulados para muchas alianzas: en parte, porque se las quiere dotar de esa apariencia de garantía que es la estabilidad temporal, y en parte, por simple rutina o inercia diplomática⁹. Por tanto, los

⁸ Tendencia con deformaciones: EE. UU. trata a los enemigos como neutrales, a éstos como amigos y a algunos incondicionales como enemigos. También Moscú mima más a ciertos países capitalistas que a sus fieles socialistas.

⁹ La O. T. A. N., según su Pacto (art. 13) rige por veinte años, más otro de suspensión de efectos desde la denuncia; Noruega se ha anticipado a anunciar que tras 1969 “seguirá” en la alianza—inútil añadir que con la eficacia bélica y el sectarismo político que ha venido desplegando—pero resta por saber si en 1969 no habrá cristalizado alguna de las repetidas tentativas para hacer *tabula rasa* de la O. T. A. N. y de su rival gemela, el Pacto de Varsovia. Este (14 mayo 1955, art. 11) rige por igual lapso: veinte años y el de suspensión de la denuncia. La O. T. A. S. E. (o S. E. A. T. O.: Manila, 2 septiembre 1954, art. 10) ni siquiera fija un término de vigencia común. Más cauteloso, el Acuerdo de 24 de febrero de 1955, núcleo del que fue “Pacto de Bagdad” y ya es sólo C. E. N. T. O., sólo preveía períodos quinquenales de aplicación renovable. Optando por un término medio, se fijan diez años—con otro de preaviso de denuncia—en el Interárabe (3 abril 1950, art. 12). El Pacto de Petrópolis (1 septiembre 1947) evade, en sus artículos 22 y 24, el problema; pero al enlazarse con la Carta de Bogotá (2 mayo 1948, artículo 112), resulta indefinido, aunque susceptible de denuncia de un miembro, que es lo que sucede en la Carta de Addis-Abeba (arts. 32 y 33).

hechos imponen esta disyuntiva: acomodación o ruptura; quien ignora a ambas es tan arrastrado por los acontecimientos—a remolque de la iniciativa ajena y, por supuesto, con beneficio ajeno—como si la ignorancia se proyectara sobre la imposibilidad de aislarse y la creciente dificultad de abstenerse. Ello explica lo que suele llamarse "agrietamiento" en los bloques y sub-bloques: Cuba, fuera—y enfrente—de la O. E. A. Francia, semifuera de la O. T. A. N. Irak, fuera del Pacto de Bagdad. Albania, del de Varsovia. (No citamos las frecuentes rupturas y las retiradas ocasionales en el seno de la Liga Árabe.) Las grandes alianzas bi o trilaterales contemporáneas que no han sido deshechas por el hierro y el fuego (¿quién se acuerda de los Pactos Antikomintern de 25 de noviembre de 1936 y el tripartito de 27 de septiembre de 1940, y quién es el inoportuno que recuerda el Tratado Hitler-Stalin de 23 de agosto de 1939?) han sufrido los embates de la mutación en el tiempo, siendo explosivamente denunciadas "antes de su hora". Así sucedió en 1947 a las anglorrasas por veinte años, de 12 de mayo de 1942, y francorrusa por igual plazo, de 10 de diciembre de 1944. Así ha sucedido, de forma más equívoca, pero igualmente operante, a la chinorrusa de 14 de febrero de 1950, que a su vez había concluido con la precedente y muy diferente de 14 de agosto de 1945, "denunciada" por un comunicado del 8 de agosto de 1949. Todas estas menciones no obedecen a un pequeño alarde de erudición, sino a recordar que el fenómeno de envejecimiento irremediable de la alianza hispano-estadounidense de 1953-63 es común y no excepcional, y que no se remediará olvidándolo; pues aunque la Prensa española ha dado desde 1967 abundantes precisiones al respecto—alteraciones en la estrategia ofensiva y defensiva, cambios en el Mediterráneo y en Europa, variación en los criterios estadounidenses, etc., etc.—, no faltan aquí los contumaces de la comodidad, menos nacional que personal.

II

El alarde de erudición que abundante y pesadamente condimentado a base de recuerdos históricos (los más, de limitado valor actualizable) abunda en muchas publicaciones españolas—por contraste con su pobreza de perspectivas—viene ahora como socorro del articulista, que desea añadir el agua gélida del pasado—el Tiempo de los Muertos—a las de mayor temperatura del presente—el de los Vivos—para enfriar al conjunto.

Cuando España fue una potencia mundial (¿1476-1714 ó 1492-1815?) su intervención en las frecuentes ligas y coaliciones propias de la época fue frecuente, y si no siempre feliz en resultados, resultó bastante más lógica de lo que se ha dicho luego: por lo menos hasta 1714 y aun quizá después¹⁰. Comenzamos por encarnar el maquiavelismo diplomático, para pasar a un doctrinarismo mantenido a costa de esfuerzos y sacrificios, posibles por nuestra groszemacht. Seguimos después de 1659 figurando casi como apéndices automáticos en las ineficaces—para nosotros—coaliciones contra el Rey Sol. Tras de una mini-alianza borbónica contra la mega-alianza austro-inglesa (que en los Tratados de Utrecht nos costó inter alia multa rebus Gibraltar), nos permitimos dos fugaces intentos de renverser les positions: el primero, concluido por la forzada adhesión a la "cuádruple" (26 de enero de 1720), y el segundo (5 de noviembre de 1725, alianza con Austria), rectificado por el ensayo de arreglo tripartito occidental (9 de noviembre de 1729). Pero nuestra constante fueron tres alianzas generales y tan ofensivas como defensivas: los fatídicos Pactos de Familia (7 de noviembre de 1733-25 de octubre de 1743-15 de agosto de 1761) que nos envolvieron en conflictos en ambos mundos, a remolque de las iniciativas francesas. Pactos de onerosos resultados y lesivos; no porque la conducta inglesa no los provocara, sino porque la conducta del "aliado" francés, debió escarmentarnos desde 1763. Entre tanto el breve ensayo de neutralidad expectante de Fernando VI, desapareció con él. Y fenómeno curioso, las camarillas de las alturas españolas del período de transición del siglo XVIII al XIX—que con tantos aspectos evocan a varios de los actuales "sectores" y "grupos" de presión—tras el súbito renversement que supuso la coalición antirrevolucionaria de 25 de mayo-15 de julio de 1793, muy popular, volvieron a su tradición de influencia francesa

¹⁰ La *Weltpolitik* del Occidente se inaugura con un instrumento peninsular (Tordesillas. 7 junio 1494). Las coaliciones registran las Ligas Santa (31 marzo 1495), Romana (8 junio 1523) y Mediterránea (20 abril 1570), y la difusa Liga Católica (1634-48); pero en esta fecha habíamos perdido la iniciativa diplomática y actuábamos como un eco de las réplicas a la acción francesa, dirigidas por otros (triple alianza, 28 febrero 1668; nueva alianza, 7 agosto 1673; novísima alianza, 15 enero 1678. Ausburgo, 29 junio 1686). La verdad es que si la diplomacia española de las postrimerías del 600 estaba despojada de escrúpulos para coaligarse con los herejes contra el peligroso rey cristianísimo, las coaliciones resultaron medianamente eficaces para contener nuestro declive. Entonces surgieron dos ideas, que no tienen buenos paralelos en las actuales relaciones españolas: las del adversario tradicional de "hacer méritos" para ganarnos, y la de los españoles, de aceptar la *führung* de ese enemigo convertido en director benévolo.

sin grandes ascos hacia los regicidas. La "tradición" siguió en todo, antes y después de Trafalgar y Amiens (19 de agosto de 1796-4 de enero de 1805) para culminar con "el crimen de lesa peninsularidad" del Tratado de Fontainebleau (27 de octubre de 1807); las "reventas" de Bayona (5-10 de mayo de 1808); y como remate el heroico y agotador esfuerzo del pueblo español, apoyado a su modo por los enemigos del Corso, la maniobra fernandina de Valencey (11 de diciembre de 1813), que por fin (pese a la alianza con Inglaterra de 5 de julio de 1814, y a sus similares con los demás coaligados contra Bonaparte) tuvo el eco retardado de los vergonzosos arreglos para que la invasión de los Cien Mil Hijos, erróneamente mencionados como de San Luis, se prolongara (del arreglo de 29 de enero de 1824 al de 10 de diciembre siguiente). España tenía en esa época, perdida ya—de modo anárquico y sin pacto alguno y menos "alianza de reconciliación"—a América. Y estaba desahuciada de Europa (Tratados de 23 de abril de 1814-9 de junio de 1815). Así la "adhesión" a la Santa Alianza llegó el 4 de junio de 1819. Al pasar de simple satélite a comparsa sin criterio propio, en el Congreso de Viena, renunciábamos al papel de socio importante y activo de alianzas, entrando en una mezcla de aislamiento, neutralización y protectorado, de la que fue expresión la llamada irónicamente "Cuádruple Alianza" (23 de abril de 1834), es decir, dúplice protectorado sobre la Península. Con este tipo de subordinado secundario nuestra actividad participaba en varias acciones pactadas con fines concretos y más bien de interés ajeno; como las expediciones a Portugal, a México, a Annam y a Santo Domingo (en cambio, nos abstuvimos de otras invitaciones más sustanciosas, como pudieron ser: Argel en 1830 y Crimea en 1855). Hasta las iniciativas potenciabiles (Marruecos, 1859) quedaban en operación de uso doméstico con veto externo. A nuestro alrededor se urdían los compromisos que decidían sobre cosas nuestras vitales, sin que nos diéramos por enterados; y eso que desde la "doctrina Canning" y la doctrina Torres-Monroe habíamos tenido tiempo de despertarnos. Con un intrépido anarquismo celtibérico emprendíamos empresas exteriores que nacían semisecas (Roma, 1847) o desecadas por un veto exterior (la citada de Marruecos, 1859), de tal modo que se produjo al momento en que capitular "de entrada" ante el ultimatum (Virginius, 1873) resultaba mucho menos malo que dilatar la capitulación, como se vio en 1898. Excusa parcial para tanta torpeza y tanta culpa exterior, pudo ser nuestra desgracia doméstica; pero tras la Restauración (1874) tuvimos tiempo de meditar sobre los problemas del mundo que giraba a nuestro alrededor, creando una nueva Europa de la

que seguíamos marginados, y alumbrando una nueva Africa, y en parte una nueva Asia, de cuyas forjas quedamos vergonzosamente excluidos. Hubo intentos dignos de mención, como el de Moret, enlazándonos tímida y lateralmente con la *Triplice Alianza* (4 de mayo de 1883-4 de mayo de 1895); pero al llegar 1898 estábamos aislados. En verdad que la imagen diplomática de la España canovista—estudiada por Leonor Menéndez—, aquella que acuñó el lema de "no suscitar, y ante lo suscitado transigir" (Joló, Carolinas, Melilla), se asemejaba a otras no menos tristes (Reparaz nos consideraba la "Corea de Occidente") acusando ese clásico desequilibrio español del *tot ó res*, que alternado reproduce la figura taurina de la "espantá": así "hasta el último hombre y la última peseta", como fórmula para el conflicto antillano, y cuando la catástrofe (preparada por el abandono que Inglaterra nos procuró respecto de Europa) estaba en su cumbre, la consigna de abandonarlo todo y a prisa, de la que fue expresión el *diktat de París* (10 de diciembre de 1898), cuyos resultados, tras medio siglo, son: Cuba soviética, Puerto Rico con un colonialismo de "prosperity" y Filipinas angloparlante mirándose en el espejo del Vietnam: un éxito.

Se dice que el 98 fue un revulsivo para la conciencia nacional. Diplomáticamente lo dudamos. Nuestros dirigentes se asustaron del escandaloso protectorado propuesto por el Reino Unido (18 de noviembre de 1898), pero se aproximaron a él, con una doble obsesión: evasiva o abstencionista, y de no ser posible—como en Africa—satelitística, más o menos disimulada. Y así tomó cuerpo esa práctica de la "participación vergonzante" que quiere realizar el ideal de "la opción sin la responsabilidad" atribuido a Silvela, y que en realidad polariza los riesgos, con dudosa posibilidad de las ganancias. Por eso no nos aliamos a la Entente Cordiale, pero sí accedimos oblicuamente a ella por los llamados acuerdos de Cartagena (probablemente: 16 de mayo de 1907), poco fructíferos en 1912—Marruecos—pero que al reflejar una mezcla elocuente de desgana, impotencia y divisionismo, hicieron que la Entente no nos solicitara en 1914 como beligerantes (parece que lo haría tardíamente Wilson en 1917), contentándose con favores prácticos, el primero de los cuales fue el realizado en 1914 por el Rey ¹¹, que con un gesto más fiel a su

¹¹ El gesto aliadófilo del monarca (esposo de inglesa e hijo de austríaca) era sin duda generoso, porque a propósito de su supuesta sugestión de intervenir en Portugal, los británicos le hicieron objeto de una severa reprimenda. En cuanto a Francia, parece que Berthelot le envió un terrorista. Así paga el diablo a quienes le sirven.

apellido que a su papel constitucional, dio seguridades a Francia sobre la frontera de los Pirineos (!). En realidad—y ello se repitió atenuadamente en la II Gran Guerra—ni se nos necesitaba como aliado ni se nos temía como posible aliado del contrario, ni aparecía interés alguno en estimular cualquier concurso (con resurrección diplomático) de España. Criterio que hubiera sido lógico si en 1914 no se hubieran valorado tanto a Montenegro y tan poco a España; como tras de 1939; mucho a Luxemburgo o Islandia, y muy poco a España; criterio que revela que no es sólo el poder o la decisión, sino los valedores los que cuentan. Replegados en sus preocupaciones internas, la masa y los dirigentes, España sólo participó "emocional" y muy minúsculamente de la Guerra y estuvo ausente de los Grandes Tratados del período 1918-1920, según se notó al suscribirse de pésima gana al Estatuto de Tánger, bajo la Dictadura de Primo de Rivera. Primo de Rivera llegó a pactar una concreta alianza antirrijeña en 1925 (8, 11 y 25 de julio), que por cierto fue aplicada desigualmente. La indecisión fue fielmente continuada en este aspecto por la II República. Y así obramos tímidamente en nuestras orientaciones, italia-nista (1926) y francófila (1932-36)¹². Acaso los "obstáculos tradicionales" francoingleses abortaron interesantes iniciativas en el período 1928-36. De ahí que resulten más dolorosamente castizas de lo que se piensa aquellas expresiones de la Constitución de 1931, cuya redacción de tono pacifista denota un trasfondo desanimado con total ausencia de voluntad de alianzas internacionales; curiosamente antitética con la coetánea energía desplegada, sin escrúpulos de fratricidio, en las contiendas entre españoles, no limpias de estímulos exteriores, y que degeneraron en la guerra de 1936-39.

¹² En honor de Primo de Rivera—como antes de Romanones, y después de Madariaga y Martínez de Velasco—hay que consignar que tantearon infructuosamente la búsqueda de amigos válidos como prealiados. Que impulsaron el hispanoamericanismo, aún inhábil para forjar alianzas por sufrir el control del Tío Sam. Y que concertaron acuerdos pre-aliancistas, pues a ello conducían los de delimitación y uso del Duero con Portugal (29 junio 1926-11 agosto 1927). Los compromisos con Italia y Francia no se han publicado. Sus pórticos oficiales fueron los Tratados de 7 de agosto de 1926 (amistad, conciliación y arbitraje con Italia) y de 21 de diciembre de 1935 (comercio con Francia, aunque desde 1932 hubo conversaciones con ella).

III

*¡Guerra Civil en España! El sueño dorado que por tanto tiempo añoraron ciertas cancillerías, impacientes porque desde la invasión francesa (con la contrainvasión inglesa) de 1808-14 y la neoinvasión gala de 1824, apenas si habían podido intervenir militarmente en España (es decir, con cuentagotas, durante algunos episodios de las guerras interborbónicas, que suelen llamarse carlistas). Porque no es verdad que teman o rehuyan el trance siguiendo un viejo consejo de Wellington. Ocasión única y aprovechada con escasos romanticismos ("camisas verdes irlandesas" y algunos idealistas de izquierda). Con un solo caso de móvil defensivo (Portugal). Con abundante mezcla de la ideología y el chalanco—ejemplos, la Alemania nazi y la Rusia stalinista—sin excluir la hipocresía "nivelatoria" (Gran Bretaña), y en fin, con triunfo del objetivo ostentosamente proclamado por un indeseable personaje en el Congreso Socialista de Toulouse, "lo que nos conviene es que gane quien gane en España, el país salga tan agotado, que quede internacionalmente impotente". Es decir, que contra la leyenda de que el Eje y la U. R. S. S. buscaron aquí un cliente disfrazado de aliado, la realidad es que casi todos persiguieron prolongar el aislamiento y la neutralización pasiva de España, de la que luego fue muestra gráfica ese mapa sobre la O. T. A. N. que nos omitía, en el que los Pirineos son un litoral, Portugal una isla y Gibraltar un islote con ancha comunicación entre el Mediterráneo y el Atlántico*¹³.

Nuestra pésima situación de forzosos "auxiliados" (?) en la Guerra civil era propicia al fatal paso de las alianzas desiguales, o como hubiera dicho Sertorio, "foedus iniquus". Es sorprendente que sucediera lo contrario: en plena guerra sólo se nos arrancaron promesas de neutralidad ante la crisis de los sudetes y sus derivaciones (1938).

El autor—que no se caracteriza precisamente por la adulación personal—piensa que a la vehemencia ibérica, propicia a degenerar en ingenuidad explotable desde fuera, se sobrepuso cierta frialdad celtibérica muy del Noroeste,

¹³ Sobre aspectos jurídico-políticos de la guerra civil destacan los estudios de Padelfort, Yanguas y Cortina. Véase, en su aspecto más general, el de García-Arias relativo a 1936. En ese año funcionaba ya el artificio intervencionista, llamado sarcásticamente "no-intervención".

serena y cautelosa; que se refleja en los acuerdos, de actitud benévola y cuando más de cooperación futura, pero sin llegar a la alianza, con Italia (28 noviembre 1936) y Alemania (31 marzo 1939). Cuyo alcance se atenuó bastante, por la multiplicidad de paralelas negociaciones, y con otros acuerdos, entre los que destacan el casi inédito de Buena Vecindad con Francia ("Jordana-Berard", 21 febrero 1939), y el auténticamente constitutivo de una alianza con Portugal (17 marzo 1939, prorrogado pasado este periodo en 29 julio 1940). Mucho extrajeron, o dañaron todos a España. Pero subsistió la integridad nacional, y quedó expedita—en lo humanamente posible—la acción exterior futura. No añadimos como precedente aliancista a la adhesión de España al nebuloso e inoperante acuerdo "Antikomintern" (27 mayo 1939), porque no nos gusta desorbitar las cosas o llamarlas con nombres impropios. En cambio nunca firmamos el comprometedor Pacto Tripartito.

El lector de los Acuerdos de 1936 y 1939 encontrará notables coincidencias entre lo pactado con Italia y Alemania y lo comprometido con Portugal. No se trata de alianzas caracterizadas por un "casus foederis" más o menos automático. Se trata, texto italiano, artículo 3, de "neutralidad benévola", con facilidades viarias en caso de medidas colectivas; de coordinación futura de políticas, con asistencia recíproca, particularmente en los problemas mediterráneos ("ibidem", art. 2); o de consideración de medidas en común (artículo 1 del texto alemán) con eventual apoyo diplomático ("ibidem", artículo 3). También se habla de no ayudar o asistir a terceros hostiles, y menos aliarse con ellos (texto italiano, 1 y 5; texto alemán, 1 y 2; en éste figura una relativamente destacable referencia al "Komintern"), incluso con futuras colaboraciones administrativas. Y de no concertar o aplicar estipulaciones contradictorias (texto italiano, art. 3), con especial referencia en el texto alemán al intercambio de informes y experiencias militares (art. 7), y a la salida de excedentes económicos (art. 9: peligroso esbozo de clientela económica que el "Reich" quiso explotar y que España concluyó en cuanto pudo)¹⁴. Sobre los textos portugueses, Aguirre de Carcer y Fernández

¹⁴ Pasará tiempo antes de que dejen de decirse o escribirse tonterías sobre la actitud española durante la Segunda Gran Guerra (primero de neutralidad, luego de esa forma vergonzante y equívoca de la no beligerancia, y al final, de nueva y repudiada neutralidad). En efecto, tuvimos escaso margen de opción (ya Summer Welles nos lo quitó). No fuimos equidistantes (primero por servir al Eje y luego a las Naciones Unidas). Y no tenemos por qué escudarnos con hipócritas disculpas. En definitiva, diríamos con

de la Mora resumen así las obligaciones sinalagmáticas: a) "ut non facias": respeto fronterizo y territorial, con abstención de agresiones (art. 1) y de ayuda a los agresores (art. 2), no permitiendo que el suelo propio sea base de agresión, ni participando en alianza de alcance agresor (art. 3); b) "ut facias": salvaguardar en cualquier futuro compromiso los de este Tratado (art. 4). El preámbulo del texto de 1939 consigna, con evidente optimismo, que los compromisos preexistentes de las partes son compatibles con el nuevo; afirmación sólo exacta si a la "vella aliança" se la despoja de su directísima finalidad contra España, que habida cuenta de que Portugal pertenece a la O. T. A. N., se queda en nada. Alúdese también a futuros conciertos para salvaguardar sus intereses caso de amenaza a la inviolabilidad de los suelos "metropolitanos", o para la seguridad o independencia de cada parte (Protocolo de 29 julio 1940). La realidad es que los compromisos entre España y Portugal sobrepasan los calificativos de "inteligencia", "cooperación" o "cuasi-alianza" y penetran en el de alianza, bastante general, no por la mera letra fría de los breves textos generales de 1939-40, sino por la letra, muy menuda y bastante precisa, de otros muchos tratados que van desde lo importantísimo a lo minúsculo, concertados después, y que no se han publicado; al contrario de lo que sucede con los de carácter más técnico, "latu sensu" (aduanas y fraude, trabajo, circulación y turismo, aprovechamientos, sanidad, etcétera), que fueron en gran parte codificados el 1 de febrero de 1960. Por

Toynbee y Churchill que defendimos nuestros intereses, y con Schwartzberg y Aron que Franco sirvió el interés nacional español. Más aún: con clarividencia y suerte, a pesar de los desaciertos parciales de nuestros mini-Metternichs y de las maquinaciones ajenas. El saqueo de archivos en Berlín y Viena, combinado con el desenfado y la hiel, llevan a Snyder, Feis y Duroselle, por ejemplo, a decir que firmamos en Viena un compromiso para intervenir en la guerra. Renouvin limita la cosa a un *precompromiso*, o indicación de futuro compromiso aplazado y a precisar—sistema bastante a tono con la psicología diplomática de la época—, mientras que Hayes y Hogdson encuadran la noticia en un "se dice" o "al parecer". Por supuesto el *Libro blanco* yanqui de 1946 no reparó en la valoración del material incluíble para acusarnos de beligerantes fallidos. Su fecha y el calor de los "compañeros de viaje" que lo prepararon dice bastante sobre su calificación objetiva. En realidad, con División Azul y todo—lo que nos hacía "semipública y parcialmente cobeligerantes" (?)—y, por supuesto, pese a las entrevistas de Hendaya y Bordighera, hicimos imposible la operación *Felix* e hicimos posible la operación *Torch* (providencialmente Moscú vetó la operación *Blackborne*). Los hechos son como son, y de ellos salimos no como aliados que no cumplieran sus compromisos, sino como amigos que cumplieron sus deberes, parándose en el límite justo "al borde del abismo" (según la expresión de Hugh Thomas).

eso no podemos estudiar aquellas importantes facetas. La alianza hispano-portuguesa, entrevista por Carlos I y Almeida, enunciada por Sardinha, Rebelo y Mendes Corrêa, y consumada por Salazar, es algo que cualesquiera que sean sus vicisitudes y frutos debe durar siempre, y debe estar a cubierto de mutaciones domésticas peninsulares. Claro que también debe estar respaldada por los hechos, en uno y otro país. Y para ser completos, debe despojarse de la apariencia de que se fundamenta en una colaboración de sostén entre los regímenes de Salazar y Franco, por ser seres mortales con vitalidad puramente humana; mientras que los dos países pueden quizá transformarse también en el devenir de los siglos, pero llevan muchas centurias existiendo, y aún englobados en un conjunto europeo u otro, no perderían su personalidad ni su razón de ser como aliados. Por otra parte, la alianza no es una panacea universal para los problemas exteriores de las partes. Recuérdese a los del ultramar lusitano, y a los que provoca la C. E. E.

Que el lector no extrañe la ausencia de mención del Concordato preconiliar con la Santa Sede (27 agosto 1953), porque no es una "alianza espiritual"; y de las estipulaciones hispano-marroquíes, porque si los conciertos, consultas e informes previstos en los tres primeros artículos del Convenio Diplomático (11 febrero 1957) pudieron ser el germen de una alianza, el curso de los hechos ha sido diferente. Es deseable que los futuros convenios con el previsible Estado de Guinea Ecuatorial sigan mejores rumbos, y den vida a esa etapa lógica de la post-descolonización, que es la alianza evolutiva entre ex-metrópoli y ex-dependencia. Y cuando menos será deseable, que—a diferencia del triste precedente marroquí—si las cosas no marchan como se ha dicho, la culpa pertenezca a terceros poderes, o a desatenciones de los emancipados, sin participación en ella de los retrasos y descuidos españoles imputables a la obstrucción del trogloditismo personal que casualmente es casi siempre autosubstancioso.

Y como las tres piezas claves de la diplomacia española posterior a 1939 son las concluidas con la Santa Sede, Portugal y EE. UU.—pues los importantes acuerdos con países hispanoamericanos y árabes se hallan muy sueltos, y los añejos protocolos Franco-Perón abortaron como alianza—queda el camino expedito para ocuparnos de la "hot question" de la alianza hispano-yanqui, o como se quiera llamar a los Acuerdos de 26 de septiembre de 1953-26 de septiembre de 1963, con su densa red de derivaciones no publicadas y con su problema pendiente, de expiración temporal en este año de 1968. Objeto de una viva y no siempre centrada polémica sobre su renovación, su

modificación o su definitiva caducidad. El lector excusará la pobreza—que no la claridad—de las falibles apreciaciones que siguen, víctimas del obstáculo enunciado de la falta de publicidad y de los Acuerdos "complementarios", a veces excedentes y tan importantes como los básicos. No es culpa del autor, ni debe conducir al silencio sobre el examen de lo que se conoce públicamente. Y, además, esa oscuridad—ya en delicado roce con la ley Orgánica del Estado, como antes en el Código civil y la ley de Régimen Jurídico de la Administración—tendrá que ir siendo recortada hacia sus justos términos, para precisar lo que en los numerosos "executive agreements" y en la "praxis" es realmente materia de secreto oficial y lo que no lo es. Aparte de que los comentarios extranjeros, con toda su ganga de fantasías, harán vulnerables unas "murallas de silencio" que no merecen los españoles, pueblo viejo, cuya mayoría de edad debe recaer sobre todo: previo conocimiento y participación en los riesgos.

IV

Al estudiar los acuerdos hispano-norteamericanos, encuadrándolos en un concepto lato de alianza, tenemos que distinguir varios aspectos. Así pueden ser los relativos a los precedentes, las causas que los provocaron, el sentido de la negociación y de lo pactado, la práctica posterior, los resultados y las perspectivas ante su caducidad temporal, lo mismo externas (o internacionales) que internas. El lector tiene que perdonar la amalgama de problemas, la forzosa desigualdad en la información y en el comentario, las lagunas tampoco deseadas por el autor y lo relativo de las conclusiones, de frente al futuro. La ciencia o arte de la política internacional en todo caso es una disciplina antimatemática. Es mucho más fácil concluir—con razonamientos exhaustivos—que el presente de los nexos hispano-norteamericanos es insatisfactorio desde el punto de vista español, y no puede prolongarse sin más, que recetar lo que debe hacerse en el futuro, sea transformándolos, sea prescindiendo de ellos, siempre sin caer de nuevo en ese opio abismal que los "grandes" anhelan para España: el aislacionismo neutralista, que permita suprimir su existencia diplomática en el mundo y aprovecharse del vacío,

A) "Los precedentes" de los acuerdos no suponen una suerte de condicionamiento forzoso o vinculante, pero tampoco pueden ser olvidados. No

creemos en las enemistades fatales o hereditarias, y si no que se le pregunten a las juventudes francesa y alemana. Lo más irritante de la enemistad anglo española, es que es absolutamente innecesaria. Por el contrario, creemos, y ello nos es grato, en las amistades naturales y conservables contra viento y marea. Por muchos agravios que España recibiera de Portugal o de los países hispanoamericanos, debería seguir siendo amiga de ellos, y en cualquier supuesto practicable, activa cooperadora con sus Cancillerías¹⁵. La ejemplar paciencia con que España se desentiende de los continuos agravios que los oligarcas mexicanos nos infieren desde 1945, es una muestra de esta política. En tono menor, hay algo que nos empuja a ser benevolentes con la desagradecida, y a ratos hostil, Cancillería marroquí, antesala inmediata de ese vasto y complejo mundo amigo de la arabidad. Sentimientos que no son puramente de fantasía lírica, nos hacen desear la amistad con Italia y con Francia. Con países más extraños, la cabeza ha de predominar sobre el corazón a la hora de las inclinaciones diplomáticas: como sucede con los EE. UU. La verdad es que desde el reemplazo inicial de la gratitud del ayudado para nacer (1776-83) por una persistente hostilidad antiespañola—con o sin cañonazos, antes o después de 1898—que llega al presente, poco hay en aquel gran país, dominado por fuerzas que reservan el azúcar para terceros y el acibar para España, que estimulara la mutua aproximación. El "cinematógrafo" de datos resulta penoso: forcejeo por Nueva Orleans, invasión "sudete" de las dos Floridas en plena guerra con Napoleón, hostigamiento durante tres cuartos de siglo en las Antillas, asalto y despojo de 1898, frialdad con escarceos molestos en 1907 (Algeciras), guerra feroz a la lengua española desde Manila y Santa Fe a San Juan y Agaña, fugaz canto de sirena en 1918—con fruto modesto monetario—, aviso de que el colonialismo económico había pasado el mar—conflicto sobre el rescate de la Telefónica en 1932—, estupidez congénita durante la guerra civil, aislamiento, planes de agresión y hostigamiento del período 1941-47, nuevo hostigamiento asfixiante sin escrúpulos en provocar el caos... La "Hoja de Servicios" antiespañoles del Tío Sam es sobresaliente; y lo trágico es que apenas se ha dulcificado, en su fachada, durante la que lógicamente debería de ser "luna de miel" iniciada en 1953. Lo mejor que se puede decir del

¹⁵ Con Unamuno diríamos que "la sangre de mi espíritu es mi lengua—y mi Patria es allí donde resuene". Son glorias propias quienes en la estirpe nos combatieron—Bolívar, San Martín, Martí—, y nunca pueden serlo los "benefactores" extranjeros. En la polémica entre un hispano-parlante y un extraño, tenemos que estar con el primero, cualquiera que sea su color.

antiespañolismo yanqui es que a veces ha pretendido evitar los peores modos (por ejemplo: compra de Cuba o "mediación" antes que la guerra, si bien ésta se declaró cuando España había aceptado el "ultimatum" de Washington, y fue ampliamente popular en un país exultante de imperialismo fácil). Lo mejor y más justo que se puede decir del pueblo norteamericano, dotado de un meritorio fondo de honestidad y laboriosidad, es que tras la máscara de su democracia vive permanentemente drogado y manipulado por sectores minoritarios que son antiespañoles por variadas razones—ideológicas, de intereses y hasta de rutina incurable—y que siempre gobiernan en el silencio. Por obra de estos mentores, el yanqui medio ignora, desprecia o aborrece a España, según los casos; las excepciones folklóricas no influyen en la política¹⁶. Y por extensión, persigue destruir, en lo que puede, la huella hispánica en América, incómoda para sus proyectos hegemónicos.

Con esos precedentes, la pregunta inevitable es ¿y cómo se ha llegado a la alianza? A causa de una situación mundial, con imperativos que no podían desconocer los recalcitrantes de allende al Atlántico. El Tío Sam había asumido el "liderato" del "Occidente", o mundo extra y a veces anticomunista. La pugna bipolar era en 1950 muy cerrada, y el adversario ganaba puntos. Las "reservas" de colaboradores a rebañar, poco abundantes, y España era la primera. En la larga lista de Acuerdos de cooperación o asistencia defensiva, ligados según la táctica estadounidense a los de asistencia económica (dispensada lo mismo a viejos amigos, muchos liberados, que a ex-neutrales y hasta a los ex-enemigos), aparecen como uno de tantos los de de 26 de septiembre de 1953. Si algo llama la atención en su gestación es el largo forcejeo entre corrientes populares representadas por un legislativo sensible o informado y la resistencia de un ejecutivo, "minado" sectario y contumaz (en 1948 los representantes aprobaron la propuesta de Okonsky de pequeña ayuda, rechazada por los senadores; en 1950 fue la Casa Blanca la que vetó la propuesta Mac Carran). En seguida empezó el desfile de peregrinaciones (Sherman, Mac Veagh, Suffrin, Kissner, Vanderbergh, Sawyer) hasta la aparición de las misiones Suffrin-Spray, que negociaron. El negociador español, Martín Artajo, ha dicho, sin que se le desmienta, que la iniciativa fue americana, y que la fórmula de

¹⁶ La parte norteamericana en la leyenda negra ocupa poco a Juderías y Carbia. Véase Olezón, "La leyenda negra del siglo xx en los EE. UU." (en nuestra REVISTA). Ya no se dice que "exterminamos a los indios", porque empiezan a abundar en El Paso; pero todavía se nos atribuyó en San José, designios de "reconquista" (!!).

"arriendo" de bases—propia del Caribe o de países "liberados"—fue rechazada por España, reemplazándola por la de bases de "uso conjunto" (estamos refiriéndonos sólo a lo pactado). El texto de los Acuerdos resulta en ese aspecto más decoroso que otros ejemplos similares: hasta "Le Monde" lo reconoció. En cuanto a España, aceptó con facilidad la sugestión por varias y desiguales razones: 1) percibía con hipersensibilidad el peligro comunista, a la sazón militarmente muy vivo, y admitía que el único poder capaz de enfrentársele era el norteamericano, olvidando generosamente añejos resentimientos, o sacrificándolos al deber superior de la preservación del mundo libre: móvil idealista, puesto que en cuanto a su subsistencia aislada venía defendiéndose bastante bien por sí del comunismo y de los otros "ismos"; 2) rompía el bloqueo y concluía con el aislamiento secular, colocándose a extramuros, pero en condiciones—pensando con lógica—de superar más tarde el enlace indirecto con los sistemas plurilaterales, como la O. T. A. N., y 3) de paso obtenía ayudas militar y económica, no fácilmente conseguibles en otros lados, ni despreciables: móvil egoísta, pero lícito; no disimulado, y mucho más barato para el Tío Sam y sus beneficiarios, que las ayudas sin contrapartida, derramadas sobre tantos caracterizables países. Es decir, en 1953 España obró con inteligencia. El juicio es más complicado respecto a la renovación en 1963. Y ha de ser cauteloso, rozando la tormenta, si se piensa en 1968, año en el que, sin una seria adecuación americana, no se ve la ventaja en prolongar lo superado. De ahí el acierto de Castiella al evitar la renovación automática.

B) Sobre los textos de los acuerdos de 1953 se ha escrito lo suficiente como para evitar repeticiones (los anexos han ocupado menos a las plumas). Fueron tres los acuerdos: 1) El de Ayuda para la Mutua defensa. 2) El de Ayuda Económica (engarzado con la legislación americana sobre esta materia). 3) El de Defensa. Los objetivos oficiales eran: a) autodefensa (es decir, co-autodefensa) ante la amenaza contra el Occidente. b) Cooperación mutua para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales. c) Cooperación coincidente con terceros países para igual fin. En el supuesto seguido, se incluía la conexas ayuda técnica y económica. Grosso modo, y como en tantos otros acuerdos entre partes de muy cualificada diversidad, la parte "desarrollada" aportaba elementos medios y recursos con preferencia; era la aportación más activa. La parte menos "desarrollada" también acortaba elementos medios y recursos, pero diferentes, más bien pasivos. Y el primero de ellos, los recursos de situación y posición geográficas, para la instalación de

las bases y para los usos conexos. Esto es lo que—imitando con infelicidad a Vázquez Mella—ha llamado algún divulgador de temas militares "la omnipotencia geográfica de España". Dios nos asista ante las tentaciones que provocan tales "omnipotencias" cuando no van acompañadas de la capacidad suficiente para hacerlas respetar. Omnipotentes somos—según el mismo divulgador y otros por el estilo—en el Estrecho y el vecino mar de Alborán, y, sin embargo, allí está Gibraltar, y han estado o siguen otras realidades altamente indeseables. De los tres convenios, el de Ayuda Económica expiró en 1956; los Estados Unidos ayudaron después a nuestro país, como a otros, mediante distinto mecanismo. La mecánica del Acuerdo de Mutua Defensa, se varió en los acuerdos de 26 de septiembre de 1963. En fin, el acuerdo propiamente defensivo—decenal—se prorrogó por cinco años en dicha fecha, pero añadiendo novedades sustanciosas, que excluían la invariabilidad automática en las mutuas relaciones. La declaración conjunta anexa al comunicado de 1963 se refiere a la seguridad e integridad de ambos países, aparte del enlace con otros sistemas de seguridad regional más amplios (Atlántico y Mediterráneo). Además, está claro que no limita la causa de la amenaza o ataque a aquéllas: puede no ser comunista, o como decimos los españoles, "nuestro paralelo 16° corre por la verja levantada por los ingleses en La Línea", lo que provoca la pregunta de si en caso de agresión inglesa, los Estados Unidos cumplirían sus deberes de aliado hacia nosotros. El canje de notas creó un Comité Consultivo Mixto, que pudo y debió dar mucho juego, imprimiendo a los mutuos compromisos un sesgo actualizado, cuya falta contribuye a que sea confuso u oscuro el panorama en 1968. También tenían sustancia los canjes de cartas sobre asistencia militar y económica (empréstitos: ésta mucho menor que la otra). Las declaraciones del ministro Castiella al efectuar la firma incluyeron significativos conceptos: "elevar de rango la relación iniciada sobre la base de una amistad estable... se ha considerado indispensable reforzarla con la garantía recíproca de la seguridad e integridad respectivas, instituyendo para su efectividad un sistema de consultas regulares que proyectado al campo político y económico, además del defensivo, será la piedra de toque de una eficiente cooperación..." Castiella pactó en serio y con lógico acierto; los co-signatarios no parecieron tomar lo firmado tan en serio; al menos bilateralmente.

Una de las características, no intrascendentes, de la alianza hispano-norteamericana es que sobre los textos básicos—breves y claros, aunque imprecisos en importantes extremos—tienen primacía material los textos complementa-

rios; que a su vez han provocado gran número de disposiciones y medidas interiores españolas¹⁷. Como ya dijimos, una buena parte de esos acuerdos "de detalle" no se ha publicado. Ello es normal en los propiamente militares, en los que la conveniencia de la mutua seguridad lo abona; aunque los top secrets lo son para los ciudadanos honestos ajenos al mercado negro de la chismografía internacional. Mas ha habido otros acuerdos, incluidos entre los reservados, con excesiva facilidad, y que quizá evidenciaran alguna generosa ampliación española de las concesiones básicas, a la que no ha correspondido la actitud de la otra parte. Limitándonos a los textos publicados en el "Boletín Oficial del Estado" español, sean paccionados, sean de ejecución o desarrollo unilateral de los primeros, dejaremos anotados los variados acuerdos y disposiciones agrupados por sus objetivos¹⁸.

¹⁷ Acuerdos publicados principales: 11 de marzo de 1960; estación astronáutica de Maspalomas (luego otra en Robledo). Acuerdos de compra de excedentes agrícolas: varios desde el de 20 de abril de 1955 al de 22 de mayo de 1961. Fondos de contrapartida: Acuerdo de 26 de septiembre de 1934 (en relación con la Act 480).

¹⁸ Ya antes de los Acuerdos de 1953, un decreto-ley de 9 de febrero de 1951 autorizó la garantía de un crédito de 62.500.000 dólares, del "Export-Import Bank"; otro de 20.000.000 se garantizó por decreto-ley de 22 de abril de 1955, y un tercero de igual fecha garantizó un crédito agrícola de 15.000.000. El Ministerio de Hacienda ordenó los convenios de crédito parcial por una serie de decretos sucesivos (16 marzo, 27 julio, 13 diciembre 1951) y órdenes (4 febrero 1952). Dos garantías para dos préstamos de 31.100.000 y 94.300.000 dólares se autorizaron por dos decreto-leyes de 10 de marzo de 1958; de 13.445.000 (D.-L. 30 junio 1958); 5.700.000 (D.-L. 17 marzo 1959); 43.400.00 (D.-L. 9 abril 1959); 10.000.000 (R. E. P. E. S. A.: D.-L. 17 diciembre 1959); 1.488.712.500 pesetas (D.-L. 28 marzo 1961); 1.924.800.000 pesetas (D.-L. 25 abril 1963). Garantía para un crédito de 64.208.000 dólares concedido a Iberia se otorgó por decreto de 20 de abril de 1967. Otra para E. N. S. I. S. A. por 70 millones, por decreto de 20 de julio de 1967.

De los gastos internos dan fe las leyes de 23 de diciembre de 1959 (1.000 millones de ptas.), 19 de abril de 1961 (750 millones) y 2 de marzo de 1963 (600 millones). Garantías industriales fueron objeto del decreto de 17 de mayo de 1959. Las exenciones fiscales derivadas de los Convenios de 1953 motivaron abundantes disposiciones de sentido contrario al habitualmente restrictivo que conoce el contribuyente español (D. 22 enero 1954; órdenes 9 septiembre 1954, 5 julio, 18 noviembre y 21 diciembre 1955; 21 febrero 1956; 11 septiembre 1961, 9 julio y 27 agosto 1964; 22 junio 1965, y 30 junio 1967).

La expropiación forzosa y otras facilidades para la ejecución de los proyectos u obras derivadas de la acción americana se regularon en el decreto de 28 de febrero de 1955, decreto-ley de 23 de marzo de 1956 (oleoducto) y decreto de 11 de noviembre de 1955

C) Los resultados de la cooperación quizá no puedan aún percibirse de modo completo y objetivo, ni aun limitándonos al decenio 1953-63, pues del quinquenio de renovación, aún en curso, faltan, naturalmente, los datos completos, si bien sus concreciones no rectificarán las consecuencias deducibles de los datos precedentes¹⁹. Puesto que los Estados Unidos son tan aficionados a contabilizar las actividades de los humanos—colectiva o individualmente—, recogeremos cifras que recaen sobre la ayuda económica, y en menor aspecto

(FF.CC.). El comercio derivado de los Acuerdos por orden de 14 de noviembre de 1956. Las servidumbres de estaciones espaciales se regulan en una ley de 16 de diciembre de 1964, si bien se aplica también a Francia.

Una Dirección General de Cooperación Económica se creó por decreto-ley de 2 de octubre de 1953, y se suprimió en 3 de octubre de 1957, creándose la Oficina de la Comisión Delegada del Gobierno. Una Comisión Coordinadora de los Fondos de la Ayuda Económica se estableció en 3 de octubre de 1953; normas para desarrollar el programa de ayuda fijó la orden de 4 de febrero de 1955. Andando el tiempo, sus Juntas Provinciales se integraron en las Comisiones Delegadas de Asuntos Sociales (D. 9 mayo de 1961). La Comisión Delegada del Gobierno para desarrollar los Convenios se creó por decreto de 28 de octubre de 1957, y se suprimió por otro de 26 de marzo de 1964. La Secretaría de Ayuda americana se suprimió conforme señalaremos (en Obras Públicas, el 27 de noviembre de 1967). El decreto-ley de 23 de diciembre de 1954 creó una Comisión Mixta de competencias, sistema de serias repercusiones sobre la soberanía española, como en menor grado pasó con las disposiciones sobre reclamaciones laborales (D.-L. 9 mayo 1958; O. 11 agosto 1959, sobre Secretaría del Comité Consultivo Mixto; OO. 12 noviembre 1958 y 12 noviembre 1959, sobre reclamación de trabajadores en la construcción de bases). Un eco de esta anomalía llega a la Ley de Procedimiento Administrativo (disposición final segunda). Una Sub-Comisión Mixta de competencias entre Marina y el mando americano de Rota (OO. 1 agosto 1958 y 8 julio 1959) da fe de la importancia de esta base. La representación española en el Comité conjunto se reorganizó por decretos de 12 de diciembre de 1963 y 22 de octubre de 1964. Norteamérica ha llegado a tener una Dirección General *ad hoc* en Asuntos Exteriores hasta 1968.

Los Acuerdos de 1953-63 incrementaron en otros aspectos la mutua cooperación como eco de la defensiva en campos científicos o como reflejo del volumen que para España adquiriría su poderoso amigo. Así el Convenio de 16 de agos de 1957 (usos pacíficos de la energía nuclear) y los de 29 de enero de 1964, 11 de octubre de 1965 y 14 de abril de 1966 (sobre estaciones de seguimiento de vehículos espaciales). Una campaña de "simpatización" cultural se refleja en el canje de notas de 18 de marzo de 1964.

¹⁹ El libro *El Gobierno informa* (1964) consigna 504,5 millones de ayuda económica (1953-62) en pesetas de contrapartida (60 por 100 para la construcción de las bases y 10 por 100 para administración americana) y el 30 por 100—desde 1958 el 90 por 100— a mejora económica. Y 507,8 millones por Acuerdos sobre excedentes (por mitad, para gastos en España y para financiar préstamos). Más 500 millones de material bélico.

sobre la militar, no olvidando que los criterios y canales de operación se han inspirado en sistemas estadounidenses aplicados a muchos países.

La ayuda militar en el decenio 1953-63 supuso 503 millones de dólares. La economía, que es la propiamente ayuda, 504 millones (créditos agrícolas, materias primas, equipo industrial y asistencia técnica). Los créditos DLF, 17 millones; las compras de excedentes agrícolas, 504,7 millones; los créditos del Eximbank, 203 millones; los donativos de Cáritas (privados), 147,3. Los de emergencia, 3,7. La "presentación" de las cifras se ha hecho con distintos criterios, pero coincidiendo con "S. P." (15 de octubre de 1963), que insertaba estas listas del decenio: "Defensa Support" (90 por 100 donado: económica), 504 millones; "Act 408" (excedentes agrarios: préstamos, baratos y fáciles), 520. Préstamos (Eximbank, I. C. A. I. D. A.), 250. Ayuda Social (Cáritas), 160; total, 1.434. De ellos, 1.417,9 de aplicación económica se distribuían en: 572,4 para alimentos y fertilizantes, 48,9 para combustibles, 246,6 para algodón (típica ayuda doble: al american farmer y al unknow spanish), 80,6 para materias y semimanufacturas industriales, 83,6 para transportes terrestres, 46,1 para fletes y 37,2 varios. En los acuerdos Rusk-Castiella de 1963 se previeron préstamos del Eximbank por 100 millones de dólares, y no se exigió que España—como otros países—costeara las bases. Para la contabilidad yanqui el "programa económico 1953-63" se cifró en 1.183 millones. O bien: donativos, 414,2 millones. Préstamos, 537,5. Militarmente, 475 millones (218 tierra, 104 mar y 131 aire, unos 22 de adiestramiento); creándose dos divisiones penatómicas, y suministrándonos tanques, cañones, loorries y jeeps; más bazookas y otros instrumentos. Y cinco destructores "Fletcher" (2.100 toneladas: pequeños, pero grandes para un país tan parco en botaduras desde 1939), un submarino, doce dragaminas, un cazasubmarinos, tres lanchas de desembarco; más aviones y helicópteros (el portahelicópteros no aparece, por datar de 1968). También 325 Sabre-86 y Supersabre 100. Indudablemente las fuerzas armadas españolas, a la sazón ricas en recuerdos históricos y en mandos, así como en su cantera humana, pero pobres en el otro material, y al margen de confrontaciones internacionales durante siglo y medio largo (salvo la fugaz de 1898) recibieron una eficaz inyección elevatoria, dentro de sus señalables proporciones. E indudablemente la economía española recibió una ayuda, dudosamente reemplazable por otra, de no caer en la competitiva y peligrosa ayuda soviética, ligada a preconsulados mucho más drásticos. No es culpa del Tío Sam si su ayuda civil se aplicó a la española con esos caprichos que colorean a los pueblos mediterráneos, sin darles mé-

rito. Además, el "impacto" del dólar produjo escasos efectos perturbadores sobre los precios y niveles españoles, por contraste con las ventajas que aportó a los transportes, la industria y otros ramos. Y no hubo colonización masiva al final del decenio; si después se han producido penetraciones alarmantes en la economía española, la culpa está en la debilidad de ésta y en la predisposición de muchos para ser "colonizados". De todos modos, lo poco que importamos a los Estados Unidos como partner, limita las proporciones del llamado "défi américain". El estímulo no dejó de surtir sus efectos, aunque le precediera la exclusión de España del Plan Marshall (1.500 millones regados sobre Europa). No es nuestro el pecado de la ingratitud, mencionado objetivamente por el almirante Carrero, respecto de tantos beneficiados de la ayuda americana. El relativismo comparativo reducía mucho el valor de la que recibimos. No por la limitación numérica en sí, ni aun por el parangón con lo otorgado a los "viejos hermanos" (Reino Unido), los ex-aliados, incluso "liberados" (Francia) y los ex adversarios "convertidos" a la democracia (Japón, verdaderamente animado tras destruido y humillado; Italia y Alemania del Oeste). Sino por el trato hasta a quienes, como Tito, declaró valientemente en pleno aflujo vital de dólares, que en caso de conflicto se alinearía en el campo socialista. Muchos países subdesarrollados de los que más discrepaban o más se oponían a la política estadounidense, recibieron premios, en cambio, regateados o negados a los espontáneos españoles. Sobre todo les fue más favorable la proporción entre donativos y préstamos (34,9 y 45,4 por 100 en España). Desde 1959 casi toda la ayuda fue un préstamo normal.

Militarmente, en el mundo sonaron las bases de Torrejón, Zaragoza (que al final del decenio quedó en reserva), Morón y Rota, cuyas construcciones costaron alrededor de 350-375 millones de dólares (no podemos calcular los variados gastos de entretenimiento, ¿45 millones al año?). Rota adquirió con el tiempo progresiva importancia, sobre todo desde que por audaz iniciativa, al parecer meramente tolerada, a ella fueron "Polaris" cuando eran expulsados de las bases de otros aliados más favorecidos. Torrejón llegó a albergar en un tiempo el mayor depósito atómico de bombas en Europa, sólo a unos kilómetros de una urbe de tres millones (los americanos se defendían del reproche de haber puesto en acusado riesgo tantas vidas, sin ser estrictamente preciso, con la aseveración de que el fatídico emplazamiento se les había señalado). Asimismo, en la gran prensa sonó también el oleoducto Rota-Zaragoza; en realidad, el español que viajaba por rincones anónimos de su Patria tropezaba a veces con instalaciones militares—conjuntas, pero de aplicación

americana—muy variadas, muy repartidas, algo variables, y no incluidas en anexos conocidos de los acuerdos, como los que en el caso filipino (1947-51) acribillaban el mapa del archipiélago. Hubo en conjunto una primera fase de contacto, un tanto ruidosa, y en la que la falta de tacto de muchos yanquis con psicología de "libertadores-ocupantes" y de cresos, provocó incidentes de clarísima significación; que condujeron a una segunda fase de discreto repliegue sobre sí mismos, dañina para ciertas profesiones, pero beneficiosa para las dos partes en contacto. Aunque contribuyeran a confundir a los yanquis la docilidad y el deslumbramiento de gentes que parecían reservar la arrogancia para sus compatriotas. Lamentables también fueron algunas innecesarias exageraciones propias para protected natives y no para allied: mientras en Japón las sucesivas revisiones de los acuerdos sobre bases permitían a la policía nipona hacer entrar en razón a los desmandados hijos del Tío Sam.²⁰ en España se producían casos que evocaban a las añejas "capitulaciones" en tierras orientales, y se sostenía su prolongación, no corregida del todo después de 1963. En realidad, ese año los nuevos acuerdos debieron marcar el tránsito de una cooperación limitada, ya algo anémica, a otra plena; pero el cambio no se percibió contra las optimistas apreciaciones—basadas en lo escrito—del doctor Luna (29 de septiembre de 1963, "Ya"). Y eso que los cambios mundiales eran ya muy profundos, y obligaban a una inteligente adecuación de los mutuos contactos cooperativos a las nuevas perspectivas del mundo.

V

La experiencia y las perspectivas de los acuerdos de 1953-63 indicaban en su haber unos objetivos en parte cumplidos, dentro de un mínimo de aceptabilidad externa para ambas partes; y en su deber, fallos y grietas, cuya corrección debió efectuarse y resulta precisa para que en 1968 pueda prolongarse la alianza o cooperación, con cualquier pormenor que sea útil y satisfactorio. Hemos señalado concisamente el haber de la cooperación de 1953

²⁰ Compare el lector la capitulación incondicional del Japón (14 agosto 1945) con los sucesivos Tratados de 8 de septiembre de 1951 y 19 de enero de 1960. Felices los pueblos a los que las dificultades agudizan el ingenio; porque no creemos que el decoro nacional y la eficacia exterior anden separados (al contrario, Maura sostenía que "los pueblos no perecen por débiles, sino por viles").

a 1968 desde el punto de vista español; desde el americano cabría decir que se había completado, con satisfactoria baratura, una cadena de "contención" (de "cerco", decían los soviéticos), llenando graves huecos producidos por defecciones, la más próxima la de Marruecos—mimado a costa de España en 1957-58—, y algo más tarde la de Francia, desde la semi-retirada progresiva de De Gaulle. Si de verdad los Estados Unidos querían a la vez que fortalecer España, "mejorarla" democráticamente, su ayuda fue excelente para tal objetivo; si no surtió mayores efectos se debió no al oscurantismo "fascista" de los españoles, o de sus dirigentes, sino a las torpezas psicológicas de los misioneros democráticos y a otras faltas mucho más reprobables de las fuerzas oscuras que en los Estados Unidos, como en otros países, no quieren "democracia", sino "debilidad y sumisión", incluso con caos en España; por creer que esto último les va a beneficiar (¿de veras les favorecería a los anglosajones una democracia popular menos titoista que kadariana en la Península que va de los Pirineos al Estrecho?). Por otra parte, los Convenios no podían ni rozar esta materia tan propia de la soberanía española; y los argumentos antiespañoles, basados en el "antidemocratismo" (olvidado para países mediterráneos, orientales, africanos y "latinoamericanos"), carecen de base jurídica: el Tío Sam pudo aceptar a nuestro país como era o rechazarlo; pero una vez aceptado, no tenía por qué ocuparse de su régimen. Y por cierto que aquí muchos de los elementos proautoritarios son furibundos pro-yanquis y a la inversa. En fin, vamos a señalar algunos aspectos insatisfactorios del desarrollo de la alianza, porque no pueden olvidarse a la hora de las decisiones en 1968. Para empezar, uno de los tres mosqueteros publicísticos del anti-españolismo yanqui ("New York Times"; los otros son el "Washington Post" y el "Christian Science Monitor", escoltados por "Time" y por "Newsweek") saludó a los acuerdos, como píldora amarga de jorzosa ingestión. No mucho después un alto funcionario del Departamento de Estado, Whittaker, dedicaba un estudio al tema, deduciendo que España era un entanglement (compromiso) y no una aliada. La prensa yanqui rivalizó con la europea en descubrir que en España sólo había atentados, huelgas y represiones, y no inauguraciones, incrementos y polémicas. Todos sabemos que en los acuerdos sinceros se desarrolla una campaña de "simpatización" del socio, y más en los países sajones, de "libre" prensa (de empresa subvencionada o influida por las directrices y las "notas D"). La prensa yanqui trató y trata con hostilidad o desdén a España. Su slogan es que los españoles "quieren subir el precio de las bases", sin el menor eco de las alegaciones de España. Esto se

dijo en la Cámara por el representante Sykar (20 de julio de 1965). Mas no fueron sólo la prensa y los círculos, digamos privados. El Estado yanqui soporta—como las demás grandes potencias—a unos onerosos servicios informativos, que bajo la excusa de la eficiencia (?) acaban actuando por su cuenta, como poder suelto dentro del Estado. Los españoles empezaron a conocer los manejos subversivos de los boys de la CIA, a raíz de la caputxinada de Sarría: cuando llevaban años de ayudar a grupos marxistas y anarquistas, a estudiantes por el estilo, y a núcleos separatistas: en esto, mediante reñida competición con sus colegas británicos y soviéticos. Parece raro desear un aliado fuerte, y minar contumazmente su seguridad. Los contactos oficiales han ido sufriendo con el tiempo una lenta y poco ruidosa, pero perceptible, degradación. Así fueron dignas y proporcionadas las visitas de Artajo y Castiella a Washington, y de Dulles y Rusk a Madrid. Eisenhower—pese a que Franco no fue a la capital federal, donde habían estado Abbud, Bayar, Sukarno, Nkrumah, Somoza y tantos otros demócratas—fue recibido en Madrid, con un calor que no tenía eco en las otras urbes europeas por las que pasó: habría que remontarse al entusiasmo que los vecinos de Nukualofa demostraron por Isabel II cuando visitó a su colega Salote. Mas luego el tono de los contactos fue bajando: los Estados Unidos, que tras las conferencias de la O. T. A. N. "informaban" a España de lo que querían sobre ellas, acabaron enviando a un simple diplomático, el señor Traize. Y, por supuesto, esos contactos dejaban siempre pendiente el perseguido enlace de España con el mundo occidental²¹. Lo peor de la conducta americana es que la mayor expeditividad que en las mutuas relaciones desarrollan las partes más fuertes se llevó en el caso de España a situaciones que suponían tras la frustración de un objetivo común, por la prolongación del ostracismo indicado, a crear variados peligros para el aliado. Así, los usos y maniobras sin permiso, como los que originaron en enero de 1966 la caída de bombas atómicas en Palomares (el uso de Rota por los "Polaris" es anterior). No se evitó alguna humillación corrosiva de la decorosa estimación recíproca (el caso del marinero de guerra desertor, que, contra el Tratado de extradición, fue albergado en Estados Unidos hasta que España desistió de su reclamación, escan-

²¹ A lo más a que llegaron los EE. UU. es a retóricas declaraciones—por ejemplo, de Rusk y de Mandels-Rivers—de que España debía "entrar" en la O. T. A. N.; aquietándose en cuanto Luxemburgo o Noruega, lo rechazaban. Se incumplía así un mandato de las notas de renovación de 1963.

dalizando a los españoles, acostumbrados en casa a otras actitudes). El español medio, a pesar de los cantos de sirena de la Prensa y de los sectores dispuestos a contentarse con todo, creía que en donde existía un interés nacional tropezaba, entre otros obstáculos, con el yanqui. Por ejemplo, el proyecto de defensa del castellano en Filipinas, presentado a la U. N. E. S. C. O., o la candidatura de Luna al Tribunal de La Haya. En donde alguien se oponía a España, el apoyo yanqui a ese alguien era frecuente: ya negativamente (agresión en Ifni en 1957), ya positivamente, como en la descarada ayuda a Inglaterra para que siguiera en Gibraltar, a pesar de la pretensión de ser un país anticolonialista de los Estados Unidos. Lo que no impedía que el Tío Sam, anhelante siempre de entenderse con el Tío Iván a espaldas de sus aliados y, por supuesto, ignorando a España (teléfono rojo, Acuerdo de Moscú de 8 de agosto de 1963, negociaciones sobre conservación del monopolio nuclear, etc.), se alarmara cuando España, en aras del sentido común, tenía algún contacto con los países del Este; y que no reclame impertinentemente contra el simbólico comercio con la Cuba castrista, obra de yanquis como Matthews y los que frustraron el desembarco en la bahía de los Cochinos—nombre justo—facilitando el acuerdo secreto Kennedy-Iruschov. A sabiendas de la inocuidad de las relaciones hispano-cubanas, de un lado humanitarias y de otro impuestas por la voz de la sangre; sobre España y Cuba es suficiente la explicación que dio Fraga a la salida del Consejo de Ministros del 21 de febrero de 1964²². Todo lo anterior no produjo exclusivo daño para España, sino para el sistema previsto en general. En realidad, el argumento—escasamente formulado de modo franco, pero continuamente in mente de los americanos y sus amigos europeos—era el siguiente: no hay que llevar a España ni a la O. T. A. N. ni a ningún otro sistema plurilateral, porque si hay guerra o apuro espontáneamente nos ayudará, y más existiendo el canal de los compromisos de 1953-63. Razonamiento cínico que los españoles hubieran podido invertir: no tenemos por qué comprometernos con los Estados Unidos ni con nadie en Occidente, porque en el improbable caso de que una agresión abierta del Este contra Occidente se iniciara contra España, y por "la cuenta que les trae", ya acudirán los occidentales en nuestro socorro. Añadamos a esto que si bien los Acuerdos de 1953-63 no provocaron una invasión o coloni-

²² Inglaterra surte a Cuba de material bastante menos inocuo, y, sin embargo, el Tío Sam no soltó a los exilados en Florida para atacar barcos ingleses, como sucedió con uno español.

zación económica financiera—los avisos y manifestaciones de ese peligro se originaron en causas distintas, incluida la debilidad estructural y la miope comodidad de muchos sectores o empresarios, ilusamente creyentes en el dólar—el añejo y creciente desnivel comercial entre las partes—469 millones—con sus efectos, disminuía los ya modestos beneficios de la ayuda americana, que desde 1959 fueron tan concretos. Y así, cuando llegó el año 1968, con su dilema de readaptación o abandono de la Alianza, llegaron previamente las medidas de repliegue económico y financiero de Johnson, en las que España no obtenía los favores de Inglaterra ni de Grecia—dos democracias, claro está—y se atacaba a sus recursos turísticos, agigantando el saldo desfavorable del drenaje de dólares. Diríase que en este aspecto, como en los demás, la dureza de trato norteamericana está en función inversa de la blandura de la resignación oficial española; pese a que lo que el Tío Sam ha pedido en el "Kennedy Round" no es muy distinto de lo que España le ha pedido a él.

Y como el capítulo de grievances y remonstrances sería larguísimo y produciría la impresión de que no es posible prolongar la alianza, y el criterio del autor es que puede serlo si la parte más poderosa entra sincera y efectivamente en razón, vamos a concluir con el recuerdo de algunas de las perspectivas que más interés ofrecen para unos nuevos acuerdos hispanoamericanos, que tendrían que ir acompañados de una nueva práctica de la realidad vivida en las mutuas relaciones, porque en otro caso será mejor abandonar las apariencias y las ficciones. Estas podrían satisfacer a los grupos minoritarios—aunque muy influyentes—que creen que cualquier subsistencia de nexos con el Tío Sam les proporcionará un seguro para conservar o mejorar situaciones cómodas, o la iniciada conquista desde dentro del Estado español. Mucho más sinceros y disculpables son los pro-yanquis que se basan en meros intereses económicos o profesionales. Y honrados—aunque soslayables—los escasos ilusos del "anticomunismo americano". A la inversa, también hay que prescindir, sin desconocerlo, del antiamericanismo sistemático y fanático de otros grupos, ganados para el rival de los Estados Unidos en la pugna por el liderazgo mundial; o que por causas poco profundas—dejarse llevar por una "moda", llevar la contraria a todo lo que se ha hecho oficialmente, etc.—se oponen a cualquier cooperación futura con el Tío Sam. A veces los españoles, enfurecidos, exclamamos—como el sindicalista de La Línea que depuso ante el Comité de los XXV—que él hubiera invitado a la Escuadra soviética a la bahía de Algeciras. Si en vez de españoles fuéramos

estonianos, soyotos o besarabios, o simplemente vecinos de Budapest, es posible que esa explosión temperamental no hubiera aflorado. Porque el Tío Sam ha abandonado a España frente a los ingleses; pero lo hecho por el Tío Iván con sus fieles árabes, antes y después de la "guerra de los Seis Días", no es tampoco como para preferirlo. En realidad, el "proletarios de todos los países, uníos" de Marx es en nuestros días un "subdesarrollados del mundo entero, defendeos", ya que los desarrollados, y más si son grandes atómicos, se parecen entre sí.

Cualquier renovación sustitutiva de los anteriores acuerdos de 1953-63 debe partir de ciertas realidades actuales: 1) Retirada francesa de la O. T. A. N. y de Mazalquivir y Bizerta; 2) Poder atómico de China ausente de los acuerdos nucleares; 3) Nuevas "superarmas" soviéticas no contrarrestadas—que se sepa—por otras americanas, pues el sistema antimissil ABM parece ser algo futuro; 4) Perspectivas de la "no proliferación nuclear" en órdenes extramilitares y en los militares; 5) Presencia soviética en el Mediterráneo; 6) Posible acuerdo por sorpresa entre la más débil O. T. A. N. y el sistema de Varsovia; 7) Aceramiento de las murallas chinas de los Seis, hacia las que caminan antes que España otros países; 8) Desvío hacia el Lejano Oriente de las preocupaciones y las gastadas atenciones americanas; 9) Mayor pluralidad aflorada de corrientes en España; 10) Experiencia probada de la pasada época de relaciones 1953-63, que no puede reproducirse; 11) Mínimo de cooperación americana a los objetivos vitales españoles, incluidos los que lo han sido por culpa de una obstinación anglosajona; 12) Posible concierto de acuerdos mediterráneos, de los que no podría excluirse a España, y 13) Imposible pasividad de ésta ante la prolongación de su exclusión de una O. T. A. N. que usa Gibraltar y vuela sobre la Península. Sobre estas realidades los dos países tienen que hacer un examen de conciencia, con sincero "propósito de enmienda" de la que ha tratado despectivamente a la otra. Si es verdad—como aventuraba Newsweek el 13 de marzo de 1967—que los Estados Unidos no necesitan las bases en España—hasta 1969, según el general Friedman—o que no las necesitarán "si Franco insiste en pedir el apoyo de Estados Unidos en sus demandas sobre Gibraltar", sobra cualquier tentativa de vitalizar lo muerto (las impertinentes declaraciones del almirante W. I. Martin sobre la reiteración de visitas a Gibraltar de la VI Flota debieron haber sido acompañadas de alguna medida española que alejara a sus buques de los puertos españoles). Sí; sería inútil—y empeoraría la ya averiada relación entre ambos pueblos—

seguir como "aliados" mientras las fuerzas de la propaganda y la decisión secreta de uno de ellos continuaban sabotando la cooperación o ayudando el tercero hostil contra el socio. El factor psicológico, tan despreciado en el país del "first, computing", es aquí tan importante como en otros problemas o escenarios donde su subestimación ha provocado serios quebrantos a Washington, y en cabeza recuérdese el éxito de las "guerras revolucionarias", que han llegado a ser algo más en Vietnam. Si se cree que nuestras quejas son exageradas, recuérdese las taxativas declaraciones del ex embajador Lodge el 9 de marzo de 1960, aunque antes que él otro ex embajador, Hayes, había explanado el tema. Cualquier futuro acuerdo debería evitar las lagunas. ¿Hay riesgos mutuos? Pues debe haber precisión de los supuestos (casus foederis) con ellos relacionados y en las respectivas participaciones (relaciones diplomáticas, económicas y técnicas, incluidas las de los mandos relacionados en las llamadas con excesiva amplitud "bases conjuntas"). No puede haber disparidad de trato entre las situaciones que funcionarán enlazadas por la alianza: apestados para muchos posibles beneficiarios y aceptados para el que sirviera de canal al beneficio, y al escribirlo no ocultamos que la mini-O. T. A. N. de hoy provoca repugnancia en muchos españoles. No habría lugar para privilegios innecesarios, ni para bases demasiado peligrosas para grandes núcleos urbanos ni para usos unilaterales no señalados taxativamente²³. Tendría que existir un nuevo sistema de contactos paritarios, ágiles y capaces de encarar con rapidez las novedades exteriores, siempre posibles. Y, por supuesto, allende la cooperación, nada debería obstruir a España, lo que, por su parte, practican los Estados Unidos y lo que la mayoría de los españoles cree necesario: la máxima amplitud posible de las relaciones y los intercambios con terceros, sin previas discriminaciones. Insistamos en que cualquier nueva estipulación no podría ser muy larga en su plazo de vigor ni desentenderse de los efectos de la cláusula rebus sic stantibus.

²³ Gracias a Dios, el embajador Angie B. Duke declaró, en 7 de marzo de 1968, que los EE.UU. no estaban interesados por Alborán (estúpidamente señalada como posible base por repulsivas plumas españolas) ni por Gibraltar; de esta última sabíamos que no puede reemplazar a Rota, ni a ninguna base capaz de ampliarse a tono con la elasticidad de las necesidades actuales; y cuando la colonia pierda el abuso del mar y del cielo español, será más estrecha aún. En realidad, el sistema de bases prefijadas—en 1953: Torrejón, Zaragoza, Morón y Rota—podría ser reemplazado por un sistema elástico de uso de instalaciones eficientes de una parte, con la cooperación técnica de la otra, en orden a esa eficiencia.

Si ese ideal no fuera factible, y siempre en el terreno de la pura especulación; si los acuerdos caducaran sin continuación, España tendría que aguzar su inteligencia y su actividad, aprovechando las variadas coyunturas de nuestro revuelto tiempo. Neutralismo aislacionista, nunca; contactos, muchos; cooperaciones estudiadas, las posibles. Nuevos compromisos, los que merecieran la pena, previa la seria ponderación de sus pros y contras. Para el autor, simple hombre de la calle, que durante cuarenta años se ha preocupado—vocacional y no profesionalmente—por estas cuestiones, no hay duda de que no serían ofertas y cantos de sirena las que faltaran a la ex despreciada España. Sólo que al reajustar o enderezar sus rumbos diplomáticos tendría que evitar cualquier confirmación del conocido proverbio "El hombre es el único animal que tropieza varias veces en la misma piedra".²⁴

JOSÉ MARÍA CORDERO TORRES.

²⁴ Comprendemos el sobresalto mental que para muchos—no todos comodones o entregados—supondría el fin de la alianza americana. Los *ersetzen* son inquietantes. Una mini-alianza con la V República sufriría la suerte que a su obra reserva la VI. El primitivismo británico es desolador frente a España (Gibraltarizaciones, injerencias, por ráfagas, gestos neo-victorianos). Ni España ni la U. R. S. S. están preparados para aliarse: la preparación exigiría mucho a ambos; al coloso, el abandono de su imagen de un satélite más—que sería caótico, costoso y sitiado—en favor de un amigo no comunista, sustanciosamente cooperativo en ciertos problemas. La fraterna Italia obedece a una *partitocrazia* que sólo nos ve como rival cítrico, cliente industrial e impuros políticos. Alemania existe, pero no un *Deutsche Reich*... Y, sin embargo, la dificultad debería excitar el ingenio, porque el sol sale cada día y hay que ganar el "pan cotidiano internacional". Por supuesto, es dudoso que sepamos imitar a Tai antes de 1941—como no lo supieron hacer Turquía, China, Irán y Etiopía—en lo de dosificar el reparto de influencias. Ni aún a Nasser ("los rublos a Asuán y los comunistas a la ergástula"). Pero tenemos que superarnos, incluso contando con la mucha energía que nos consumen los asuntos internos. Porque no es que sea mejor "estar solo que mal acompañado". Lo que en diplomacia se requiere es saber si se está o no realmente acompañado, y hasta dónde. El iluso se despierta en el suelo. Respecto del Tío Sam, habituado desde hace tiempo a escoger el camino equivocado, quizá concediera poca atención a la pérdida del fiel aliado español. O quisiera remediar tardía y torpemente el desacierto. Por supuesto, con "mentores" propagandísticos le convencerían de que la culpa era española, o de que lo perdido era poco. También le convencieron de otras cosas antes del castrismo y de Jan-sé. En cuanto al mundo, perdería una de las muchas cooperaciones, que no estorban y que pueden ser útiles a todos; los más perdidosos serían esos monopolizadores del europeísmo que excluyen a España, pero se aprovechan de ella.